



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. **0758**

**Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, efectuó el Proceso Licitatorio No. 002 del 2006, para contratar la interventoría para el contrato de obra No. 367 cuyo objeto es la ejecución de los diseños para la recuperación morfológica y ambiental de la antigua cantera Soratama; proceso que culminó con la expedición de la resolución No. 1884 de 25 agosto de 2006, mediante la cual se adjudicó el mencionado proceso al **CONSORCIO INTERVENTORÍA GV – E.**, por un valor Ciento cuarenta y ocho millones de pesos moneda corriente (\$148'000.000,00 M/ CTE).

Que el plazo del contrato se estableció en ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el 29 de septiembre 2006, pactando como fecha de terminación el 28 de mayo de 2007. El plazo de ejecución del contrato fue prorrogado por un término de tres meses y medio contados a partir del 29 de mayo de 2007 el plazo de ejecución del contrato terminó el 12 de septiembre de 2007

Han sido efectuado siete (7) pagos, por la suma de ciento noventa y un millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos moneda corriente ( \$191'166.668,00 M/CTE), incluido IVA y demás impuestos ha que hubiese lugar, según el PREDIS del 21 de noviembre de 2007, quedando para la liquidación un saldo a favor del contratista por la suma de veintidós millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos moneda corriente (\$21'583.332,00 M/CTE.), de los cuales **veinte millones de pesos moneda corriente (\$ 20.000.000,00 m/cte)** corresponden a una reserva presupuestal de la vigencia 2006, que se constituyó en pasivo exigible para la entidad.

Que el citado valor se constituyó en pasivo exigible en razón a que su giro estaba sujeto a la suscripción del acta de liquidación conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta -Forma de pago, hecho que ocurrió el 31 de enero del 2008.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo en mención .

Que en el presupuesto de la secretaria distrital de Ambiente vigencia 2008, se apropiaron mil cuatrocientos veintinueve millones ochocientos treinta y un mil pesos moneda corriente (\$1.429.831.000,00) para los pasivos exigibles de Inversión de esta Secretaría.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2008.

Que en mérito de lo expuesto.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Departamento Técnico Administrativo  
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 0758

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 20.000.000,00 M/CTE)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1302 del 19 de marzo de 2008, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **02 ABR 2008**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ**  
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó : Oscar Hernando Pinto Moreno <sup>OP</sup>  
Revisó : Daniel Alayón Triana  
Aprobó: : Martha Patricia Camacho <sup>MP</sup>